

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA 21
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 21 de julio de 2020, siendo las 14:20 horas, se reúne en Sesión ordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Santiago Rebolledo Pizarro, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. ORLANDO MORALES BECERRA
SR. PATRICIO OSSANDÓN ORTIZ
SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA
SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ
SR. MARCELO LUNA CAMPILAY
SR. ALEXIS FLORES AHUMADA
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Asisten además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:

Director de Control, don Manuel León Iturrieta, Director de Administración y Finanzas, don Jaime Martínez Constanzo, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Directora (s) de Seguridad Pública e Inspección Municipal, doña Lucy Cifuentes Hazin, Director (s) de Medioambiente, Aseo y Ornato, don Rodrigo Muñoz Poblete, Director DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Directora (s) Obras, doña Catalina Torres López, Director (s) SECPLAC, don Germán Reinoso Alvarado, Jefa de Gabinete, doña Cristel Donoso Suazo, Jefa (s) Depto. de Educación, doña Irene Montaña Espinoza, Jefa (s) Depto. de Salud, doña Larissa Briones y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Correspondencia
- b) Cuenta del Presidente
- c) Aprobación Modificaciones Presupuestarias N° 75, 75, 77 DAF.
- d) Aprobación Adjudicación P.P. "Construcción de Cubierta Espacio Deportivo I. Municipalidad de La Cisterna" (ID 2767-12-LP20) Memo 429 Secplac
- e) Presentación Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal
- f) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente: Muy buenas tardes a todos y a todas. Vamos a iniciar el concejo municipal ordinario del día de hoy, en nombre de Dios se abre la sesión. Señor secretario proceda a leer la tabla respectiva.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla.

Presidente: Hay un punto sobre tabla, se refiere a la petición que recibí de tres agrupaciones animalistas para subvención para ellos de \$300.000 a cada una para compra de alimentos para las mascotas y los perritos que están en la calle fundamentalmente y los que ellos se han hecho cargo. Es un punto sobre tabla final que tengo.

Secretario Municipal: Punto a) Correspondencia no llegó para el Concejo alcalde. Pasamos a la Cuenta del Presidente.

Presidente: Muy bien voy a presentar un power point.

Secretario Municipal: Pasamos al punto c) aprobación de las Modificaciones Presupuestarias.

Presidente: Le vamos a dar la palabra a don Jaime Martínez, Director de Administración y Finanzas, tiene la palabra don Jaime.

Director de Administración y Finanzas: Buenas tardes, gracias señor alcalde. El Memorandum N° 75 es una Modificación en el área Salud, se está incorporando la Resolución N° 1023 y es por \$21.657.000.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna duda o consulta por parte del concejo municipal. Sino lo hubiere, se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 134/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 88

Fecha: 08/07/2020

MEMO 2178 SALUD INCORPORA RESOLUCIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002070	Res. 1023/2020 Mantenimiento de Infraestructura Establecimientos AP	2	11.04.21	21.657.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2	11.04.21	18.657.000	
2152207999	Otros	2	11.04.21	3.000.000	
Variación del Ingreso: 21.657.000			Total	43.314.000	0

Variación del Gasto: 21.657.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 76 también es una Modificación en el área Salud, en este caso se está ingresando \$43.183.000 correspondiente a la Resolución N° 8597 “Implementación Testeo y Trazabilidad COVID-19”.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna duda o consulta por parte del concejo municipal. Sino lo hubiere, se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 135/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 89

Fecha: 13/07/2020

MEMO 2185 SALUD - INCORPORA RESOLUCIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002073	Res. Ex. 8597/2020 Implementación Testeo y Trazabilidad COVID19	2	11.04.24	43.183.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	11.04.24	2.000.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.04.24	2.235.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.24	26.529.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	11.04.24	10.000.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.04.24	2.419.000	
Variación del Ingreso: 43.183.000			Total	86.366.000	0

Variación del Gasto: 43.183.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 77 también es una Modificación en el área Salud. En este caso se está ingresando la Resolución N° 563 “Modelo de Atención Integral Salud Familiar Comunitaria” y es por \$12.909.000.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna duda o consulta por parte del concejo municipal. Sino lo hubiere, se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 136/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 90

Fecha: 13/07/2020

MEMO 2186 SALUD - INCORPORA RESOLUCIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002062	Res. 563/2020 Modelo de At. Integral de Salud Familiar y Comunitaria	2	11.04.13	12.909.000	
2152204001	Materiales de Oficina	2	11.04.13	1.953.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	11.04.13	4.000.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	11.04.13	5.119.000	
2152907001	Programas Computacionales	2	11.04.13	1.837.000	
Variación del Ingreso: 12.909.000			Total	25.818.000	0

Variación del Gasto: 12.909.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Gracias don Jaime. Pasamos señor secretario al próximo punto.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos al punto d) que es la Adjudicación de la P.P. denominada "Construcción de Cubierta Espacio Deportivo I. Municipalidad de La Cisterna", el ID 2767-12-LP20. A los concejales se les envió el Memorándum N° 429 de la Secplac con todos los antecedentes.

Presidente: Este se refiere a un proyecto muy anhelado por la comunidad deportiva de hockey patín; es para hacer una cubierta para que puedan practicar su deporte en el invierno y también en el verano. Esto está en el ex colegio Abdón Cifuentes, la parte trasera del colegio, donde ahí ya se hizo una inversión por más de \$70.00.000 en la construcción de la cancha. Ahora estamos hablando de la techumbre, de la cubierta que es esencial, y eso ya pasa a tener connotaciones de un pequeño estadio de hockey. Tenemos escuelas de hockey gratuitas para los niños y jóvenes de escasos recursos, y también hockey competitivo del más alto nivel. Pasamos a ser una potencia nacional como Club Patín de La Cisterna; lo que es un orgullo, obviamente, esta techumbre que viene a cumplir una demanda muy anhelada por esa comunidad deportiva. No sé si hay alguna consulta, alguna duda por parte del concejo municipal. Concejales Flores había pedido la palabra.

Concejales Flores: Me voy a abstener de aprobar este tema. Hay un uso de esa cancha que está siendo una escuela, a mí me gustaría, hace rato también espero que se haga una presentación en relación a lo que está ocurriendo ahí y antes de cualquier cosa y tomando en consideración lo mismo que dijo usted en el concejo pasado, cuando hice la consulta por el tema de las canchas, usted dijo, postulamos al más barato, hoy día vuelta a lo mismo, yo prefiero abstenerme de la votación.

Presidente: Muy bien. Le vamos a pedir al Director de Desarrollo Comunitario, al club que está operando allí que haga entrega de toda la gestión que ha tenido hasta el día de hoy. Don Manuel Tapia para que se lo exija y se lo haga llegar a todos los concejales y concejalas. Señor secretario.

Presidente: Se somete a votación.

Secretario Municipal: Resultado de la votación. Se aprueba por mayoría, ocho votos a favor y la abstención del concejal Flores.

ACUERDO N° 137/

APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PÚBLICA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Mayoría (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Tobar y Urrutia. Abstención del concejal Flores) Adjudicar la Propuesta Pública denominada: "Construcción de Cubierta Espacio Deportivo I. Municipalidad de La Cisterna" (ID 2767-12-LP20), a la empresa VICEMART SpA, RUT 77.048.076-0, por un monto de \$58.488.652, IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos, modalidad de contrato a suma alzada, en pesos chilenos, sin reajustes, ni intereses, impuestos incluidos y el pago será efectuado mediante estados periódicos en moneda nacional.

La Dirección de Obras Municipales será la Unidad Técnica del contrato.

La Dirección de Asesoría Jurídica, en coordinación con la Secplac, procederá a materializar lo dispuesto en el Acuerdo transcrito precedentemente, redactando el contrato mediante escritura pública.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos el punto sobre tabla que usted planteó.

Presidente: El punto sobre tabla se refiere a la solicitud de tres organizaciones, que tienen Personalidad Jurídica en La Cisterna, de agrupaciones animalistas.

En primero lugar, la Agrupación Animalista Agrupa, quien es presidenta la distinguida vecina Sra. León, que la queremos mucho, y le agradecemos y felicitamos el trabajo con los animales y las mascotas en la comuna de La Cisterna. También ha pedido una subvención la Unión Animal Chile, cuya presidenta es Ana Mazuela. También una distinguida dama que viene trabajando hace mucho tiempo con la dignidad, particularmente de los perritos que están en la calle, pero preocupada también por el tema animalista siempre. Y también la Asociación Comunal de Protección Animal Lobo, cuyo presidente es don Manuel Villegas, y que también han solicitado una subvención. Yo he determinado esta subvención que apunta a la compra de alimentos para los perros y las mascotas que estén en la calle fundamentalmente y otros menesteres de \$300.000 para cada una de estas agrupaciones, ese es el punto sobre tabla. No sé si hay aprobación por unanimidad. Concejal Flores tiene la palabra.

Concejal Flores: No lo voy a aprobar, el hecho de generar recursos solamente para tres organizaciones. No considero pertinente el efecto de aprobar a tres, cuando creo que en la comuna, y todos los hemos visto, hay muchas organizaciones. Creo que no es justo que demos financiamiento, apoyo. Es muy importante hoy día para apoyar socialmente, incluyendo a las mascotas a cada una de las organizaciones, pero no me parece el modo que hoy día se está presentando, cómo vamos a tener recursos para tres por qué tres porque no más. Porque no transparentamos esto y vemos cuántas son las organizaciones que están hoy día. Cuál es la política municipal en relación al tema de las mascotas. Yo no voy a aprobar a estas tres organizaciones si no están todas.

Presidente: Se somete a votación.

Secretario Municipal: Resultado de la votación. Se aprueba por mayoría, ocho votos a favor y rechazo del concejal Flores.

ACUERDO N° 138/

OTORGA SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" **APRUEBA** por Mayoría (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Tobar y Urrutia. Rechazo del concejal Flores) otorgar una subvención de \$300.000 a cada una de las siguientes Organizaciones Comunitarias:

* Agrupación de Protección Animal de La Cisterna AGRUPA (P.J. 840)

* Unión Animal Chile (P.J. 1584)

* Asociación Comunal de Protección Animal LOBO (P.J. 1283)

La Dirección de Administración y Finanzas, a través de las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Señor secretario.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la presentación de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal.

Presidente: La Directora Sandra Dávila tiene la palabra.

Directora Seguridad Pública e Inspección Municipal: Muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la presentación con un video de introducción y posteriormente un power point.

Presidente: Muy buena presentación, muchas gracias. Quiero felicitar a Sandra Dávila y a don Mario González, que es subdirector y Jefe de Inspección. A todo el equipo que con tanta abnegación y trabajando en primera línea todos los días de cuarentena, es un trabajo que se viene haciendo y con las tareas que nos competen. Pasmos a los incidentes.

Concejal Tobar.

Concejala Tobar: Yo algo puntual alcalde, respecto a la entrega de cajas de Gobierno, quizás, y lo he sugerido también al Director de DIDECO, que se pudiera informar a la gente y clarificar cuál es el proceso, quiénes tienen derecho, quiénes no, cuántas llegan. Siendo bien claro para todos los vecinos, la verdad es que se genera mucha incertidumbre y muchas consultas con respecto a las cajas de Gobierno. Si bien en lo personal, creo que es un beneficio muy importante para todos los vecinos y vecinas, pero ingratamente se genera un problema para el municipio. Porque mucha gente cuestiona, y genera mucha molestia cuando no se da una información muy clara; me gustaría pedir eso, y sobre todo porque creo que nosotros los concejales debemos ser sumamente responsables cuando damos información a los vecinos. Entonces yo quiero a acá, y lo plateo de la siguiente manera, y con mucho respeto a mi colega Bernardo Suárez. Porque tuve la ocasión de ver un video que se hizo con respecto a las cajas, donde llama mucho a la desinformación en cuanto a nuestros vecinos. Eso de plantear que nos sobran o nos quedan 14.000 cajas que nos sobran porque acá no sobra nada en realidad, la verdad es que siempre falta. Me gustaría que nosotros como administración pudiéramos clarificar con un video con información más institucional con respecto a todo el proceso que tiene que ver con la entrega de esas cajas, y así clarificamos de una vez por todas. Solamente eso.

Presidente: Ya la clarifiqué hoy día, y me parece muy pertinente lo que está planteando concejala, lo vamos hacer. Concejala Luna.

Concejala Luna: No tengo incidentes presidente.

Presidente: Concejala Ossandón.

Concejala Ossandón: Alcalde, yo tocando un poquito el tema de Ximena, resulta que hay algunos sectores que han manifestado que les van a entregar las cajas de mercadería a personas que no tocaron la primera caja del Gobierno, y solamente van a continuar las cajas de mercadería aquellas personas que el municipio considere que son vulnerable. Por eso que yo creo alcalde que es importante clarificar a quiénes les va a tocar estas cajas. Porque se ha hecho una expectativa distinta. Y lo malo es que yo no tengo esa misma información que tienen los vecinos. Yo tengo entendido por parte suya que se les va a entregar a todos los vecinos nuevamente. Ese es un punto. Y el otro punto alcalde, no sé si se puede, usted pudiera sumar en la subvención que acabamos de aprobar, la Agrupación Proaya que está activa, está vigente. Solamente eso alcalde. Si usted lo puede tomar como suyo, se lo agradecería bastante porque Proaya está con vigencia.

Presidente: Lo primero; voy hacer más claro entonces, en el tema de las cajas del Gobierno, la primera propuesta que nos hizo el Ministro Blumel y el Intendente Guevara, y particularmente el Sub Secretario de Agricultura fueron 28.000 cajas; nos llegaron 23.400, nos faltan 4.600. Hoy día no sabemos cuántas cajas nos van a llegar.

Concejala Ossandón: Y la Agrupación Proaya.

Presidente: Vuelvo a repetirlo, vamos a colaborar con todas las agrupaciones, con todas en la medida que cumplan los requisitos de amor a los animales, sino es así, buscaremos la forma para poder igual ayudarlos porque el amor a sus animales tantos años. Sin lugar a dudas, se tiene que concretar un aporte, como lo hemos hecho con las tres primeras para poder solventar los gastos de los perritos que están en la calle y otras mascotas que están vulneradas.

Concejala Ossandón: Muchas gracias alcalde.

Presidente: Concejala Morales.

Concejala Morales: Lo primero alcalde, plantear que el Gobierno hoy día planteó que ha subido 120% los delitos de asesinatos en la Región Metropolitana, por ende, solo esa idea de dejarla clara. Está en

la página Web de la Asociación Chilena. Alcalde, yo me quería referir a que pudiéramos generar un equipo de trabajo, justamente con Sandra, a lo mejor, Carolina para ver cómo podemos apoyar a los Condominios en su Reglamento, en virtud de ser más participativo desde el punto de vista de la seguridad pública. Porque de lo que dijo el concejal Suárez, ah hay un acápite que nosotros deberíamos revisar que los vecinos a través del reglamento pudiesen aportar. Muchas veces las comunidades de los condominios están organizados, pero hay un problema en la ley de Copropiedad que no les permite generar. La ley de Copropiedad hoy día, el Ministro Monckeberg avanzó un montón para sacar el nuevo reglamento, no salió, habría que preguntar en el SERVIU, pero me gustaría que a lo mejor podríamos tocar esto en el Plan Comunal de Seguridad Pública, con la mirada ya hacia fin de año con la intención de poder sumar estas comunidades, que además que se han organizados hoy día por la pandemia, aprovechar la propia organización que hay, y generar tal vez algunos planes piloto para poder ver cuáles han sido las falencias que ellos han tenido. Creo que desde el punto de vista jurídico, hace falta solamente revisar, y valorar lo que a lo mejor Oscar nos puede ayudar con su tremendo conocimiento sobre distintos estudios y análisis que hay a nivel internacional. Y para terminar alcalde, quiero hacer un homenaje a don Luis Osorio, usted lo conoció por años; gran dirigente del Club Deportivo Defensor, quien falleció, y evidentemente, un abrazo a toda la gente del Club Defensor que se les va uno de los baluartes de su historia. Así que solo eso alcalde.

Presidente: Me sumo a lo que acabas de decir, finalmente respecto de nuestro vecino Luis Osorio, fui amigo de él muchos años, muchos años, de mi Club Defensor, lo conocí allí trabajando por los niños por la juventud. Persona de mucho esfuerzo, que lamentablemente falleció en el día de ayer. Darles las condolencias también a mi Club Defensor y a su familia, su querida familia, y también a la Asociación de Fútbol Don Bosco, donde él también fue dirigente del fútbol en forma permanente. Lucho, descansa en paz, las condolencias al club y a su familia.

Lo que tú has planteado respecto del tema de los condominios, me parece muy adecuado poder ver ese escenario y continuar trabajando con ellos. Concejal Flores tiene la palabra en incidentes.

Concejal Flores: No tengo incidentes.

Presidente: Concejal Urrutia.

Concejal Urrutia: Alcalde, solamente complementar un poco lo que señalaba al inicio sobre el tema de las ferias. La verdad es que nadie está en contra de que las personas trabajen en las ferias, pero aquí tengo, persisten los reclamos sobre todo en la zona de los coleros; Feria Lo Ovalle y Alejandro Vial. Esquinas específicas Fuenzalida Urrejola con Esmeralda. Argentina con Alejandro Vial donde persisten las incivildades, como basura en las esquinas, y uso de platabandas.

Y el otro tema alcalde, es que existe una rotura de pavimento, que también lo señalé a inicio de año, en Domingo Correa con Eulogio Altamirano, es una calle donde transitan líneas de colectivos. Ver si se puede solucionar ese tema. Eso alcalde, gracias.

Presidente: Han tomado nota y los directores respectivos también respecto a sus propuestas. Concejal Suárez tiene la palabra.

Concejal Suárez: Gracias alcalde. Primero, bueno, manifestar que nosotros como concejales, si no tenemos toda la información correspondiente, imagínese que pasa con la colectividad en este minuto, está, evidentemente, en cuarentena en sus casas, evidentemente, tengo la información al respecto.

Así que quiero dedicarme, tengo otro punto, pero solamente uno y muy rápidamente.

Primero yo creo que es bueno dejar claro que, acá como lo hemos visto llegaron una cantidad de cajas de alimentos que cubrieron prácticamente el 75% de las familias de nuestra comuna. Quedando prácticamente un 25% sin recibir esta ayuda, bueno, evidentemente, eran mucho más como se manifestó. No habrían alcanzado, que bueno que la municipalidad o DIDECO manifestar cuántas familias tenemos en la comuna, son más de treinta mil, bueno, si hubiesen llegados las 22.000 no habría alcanzado para toda la comuna.

Por algo incluso se planteó la prioridad; primero los sectores vulnerable, y después la clase media, ya sea por la crisis social, y la crisis sanitaria, evidentemente en nuestra comuna reúne esos dos requisitos, el 100% de nuestra comuna está clasificada así, evidentemente, hay que priorizar, y por eso se optó por las municipalidades, y es específicamente en el caso concreto de La Cisterna porque es el organismo que menor conoce el terreno, como la realidad social de nuestra comuna, y lo ha hecho a mi juicio bien. En este caso lo manifesté en la DIDECO, Aseo y Ornato fundamentalmente son las personas que se las han jugado, concretamente para entregar. Pero llegó una segunda partida, y esa partida iba hacer de 23.500 aprox. de cajas, en otras palabras vamos a tener 47.000 cajas, y obviamente, como se planteó en la sesión pasada y se hizo con sentido común.

Porque quedó un cuarto o 25% para darle cifras aproximada sin haberlas recibido, y se ha estado repartiendo, según yo no entiendo, soy una persona que ha estado preocupado no solamente de este tema, sino también de todas las ayudas que está haciendo el municipio. Nosotros como concejal hemos aprobado que en beneficio tenderles una mano a todos los más necesitados.

Evidentemente, hoy día entiendo, a lo menos a grandes rasgos, que prácticamente está casi toda la comuna entregada, y cuando hablo de sobrar, claro, si son un poco más de 30.000 y van a llegar 47.000 cajas en total, va a ver un remanente, evidentemente, ese se va justamente, se parte nuevamente porque no va a alcanzar para dar una segunda vuelta para toda la comuna; se parte por los sectores más críticos, los más vulnerables y así sucesivamente se, hay una situación de prioridad que, no me cabe la menor duda que la municipalidad lo va hacer bien. Hasta este minuto lo ha hecho bien.

Mi preocupación al respecto, y lo manifiesto ahora, dado que se tocó el tema, tenía como un punto, pero me voy a dedicar a este no más. El hecho que han quedado familias que no han recibido esta caja por múltiples razones. Porque se fue, la persona no estaba, andaba trabajando. Bueno, la situación era así; elegían un determinado sector completo, si la persona no estaba, bueno, evidentemente, no se les puede dejar, pero no se pensó en eso y todavía se sigue con ese criterio, pero lo importante, y aquí va el planteamiento alcalde, es que a mi juicio porque he estado metido en el tema; va a quedar en entre un 1 y un 2% de personas que no la van a recibir, las razones que acabo de esgrimir, pero claro, vamos a tener un 97%, 98% de toda la comuna. Bueno, pero en este caso cuando se trata de situaciones de índole social, las cifras poco importan. Porque detrás de este 1%, 2%, estamos hablando de 600-650 familias. En otras palabras, estamos hablando de entre 1.200 y 1.500 personas que no va a recibir esta caja. Está demás poder manifestar acá la importancia que tiene, ese es un punto. Evidentemente, la municipalidad ha tenido una serie de programas que van en ayuda, y en eso también cajas, claro que con la limitante que tienen que reunir requisitos, ahora no, el carnet nada más la entrega a las familias. Entonces la idea alcalde, quisiera llegar a 100% de toda la comuna porque no podemos dejar que quede gente atrás, no puede quedar gente en el camino; estoy hablando de un 1%, importante sería poder complementar. O sea, tiene todos los elementos técnicos para complementar esta situación para que todos puedan recibir. Eso no más.

Presidente: Concejal María Angélica Pinedo tiene la palabra finalmente.

Concejala Pinedo: Tengo una denuncia de vecinos de la calle Alfredo Mackenney y Cobija. Hay un vecino en Cobija N° 8747 que adquirió un dispositivo porque es un neurótico, odia a los perros. Entonces coloca el dispositivo, y que no solamente molesta a los perros al oído, sino que también molesta a los vecinos. Yo le mandé a Sandra le mandé el sonido porque los vecinos lo grabaron, es tan la molestia que hay una vecina en Alfredo Mackenney N° 479 está con problemas al oído y más encima con depresión. Entonces yo necesito que vayan, ya que tenemos un aparato, pero además no puede tener ese aparato, tenemos hoy día una Ordenanza que protege a las mascotas. Entonces no puede estar él con esa neurosis de no querer escuchar los perros, cámbiese de casa entonces, pero no puede estar porque le tiene fobia a los perros colocar ese aparato. Porque lo único que hace es molestar a los vecinos sus oídos día y noche alcalde, día y noche. Le mandé a Sandra que por favor fiscalicen eso.

Un segundo tema, un tema que me preocupa hartito y va a seguir y seguir el problema de todo el comercio ambulante Paradero 18, que se está instalando todos los días, y los locatarios reclaman,

reclaman, y reclaman porque, obviamente, colocan artículos que son competencia con ellos, competencia desleal porque no pagan.

Hay un comerciante que dice que paga \$600.000 en patente. Entonces está muy complicado porque hay uno que se coloca frente a él con artículos electrónicos.

Yo como presidenta de la Comisión de Microempresas vamos a tener que enfrentar el tema, y a lo mejor vamos a tener que establecer una política temporal, a lo mejor de instalar ahí gente. Primero que sean gente de la comuna para que no vengan de otras comunas. Porque va a haber mucha necesidad, en la comuna nuestra, y a lo mejor tener ahí, pero que tengan rubros que no sean competencia con los locatarios. Pero vamos a tener que crear porque esta va hacer la segunda oleada, este gran tsunami va hacer este; el de la hambruna y la necesidad de instalarse a como dé lugar para poder tener algunos pesos para el sustento diario. Porque esto de las cajas de mercadería es una cosa temporal, esto no va hacer siempre, y después va a venir el efecto del desempleo, la falta de empleo, por lo tanto, vamos a tener que trabajar el tema de cómo instalamos gente. Lo mismo en la Intermodal, en la Intermodal tenemos gente extranjera de otras comunas, cosa temporal dos años, tres años y la gente nuestra va a necesitar a lo mejor un puesto ahí, y vamos a tener que hacerlo porque esto va a durar a lo menos dos o tres años, esto no es una cosa que se va acabar de inmediato.

Entonces yo creo que es bueno que empezamos a ver alguna política, este tema está muy complicado. Tenemos problemas con los locatarios, que se van a negar a pagar la patente. Entonces va a tener que ver alguna alternativa, esa es una de las cosas.

Último tema, hay un vecino que parece que tiene ganas de ser alcalde, concejal. Entonces a través de Whatsapp mandó referencia a un proyecto Condominio Santa Úrsula, en Américo Vespucio N° 1289. No le voy a dar el nombre porque no le voy hacer propaganda gratis al caballero.

Entonces yo quisiera que la Directora de Obras que nos pudiera más o menos informar qué pasa con ese proyecto. Porque ya lo da por hecho. Incluso el 07 de julio apareció en uno de estos diarios, apareció que ya estaba listo el proyecto. Entonces yo quisiera que la Directora de Obras nos pudiera orientar qué pasa con ese proyecto. Cuando entró. Porque nosotros hemos hecho denodados esfuerzos para poder proteger de la vorágine de las inmobiliarias de meterse en la comuna.

Hemos hecho varias cosas, pero como él es un ignorante, le encanta siempre andar hablando ignorancias porque, además como es tan flojo, no se preocupa de documentarse. Trabajó en la municipalidad y justamente por flojo y por deshonesto fue despedido. Porque aparte que estaba trabajando, se fue hacer relaciones públicas en horas de trabajo en la comuna de Maipú, y no trabajar en La Cisterna, y por eso usted lo despidió con justa razón, eso es ser deshonesto. Eso presidente.

Presidente: Gracias concejala, bien, hemos tomado nota de lo suyo. Vamos a terminar el concejo, ya son las 18:18. Cuidense mucho junto a sus familias, hay que seguir cumpliendo la cuarentena, el autocuidado, y no confiarse que estamos en una etapa ya de liberación absoluto de este virus maldito del COVID-19, está en todos lados. Un abrazo para todos, vecinos y vecinas a cuidarse.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL